



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 07 de marzo del año 2007.-

VISTO.

El Expediente N° 60.685-UARG-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Estella Maris FERNANDEZ en el cargo: Categoría de Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Psicología. – Especialidad: Otras-Psicopedagogía – Área: Psicopedagogía – Orientación: Aprendizaje (05-49-99-03-2) en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fs. 60 obra Disposición N° 884 del Consejo de Unidad mediante el cual se designa en carácter de interino a la Prof. Estella Maris FERNANDEZ, y se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

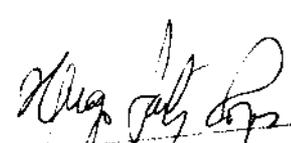
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

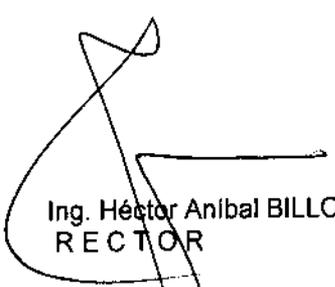
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/149, el que será utilizado por la Prof. Estella Maris FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-14447024-4), en la Categoría de: Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Psicología. – Especialidad: Otras-Psicopedagogía – Área: Psicopedagogía – Orientación: Aprendizaje (05-49-99-03-2) en la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Ing. Hugo Santos ROJAS  
Secretario General Académico



Ing. Héctor Anibal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

N° 0153

-2007.-